

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar debe ejecutar las actividades conducentes a obtener y mantener una Base Cartográfica Unica de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina, homogénea, actualizada, digital y a una escala adecuada.

Además, le corresponde satisfacer las necesidades de que requieran los organismos e instituciones del Estado, del ámbito educacional y científico y del sector privado, de datos geográficos-geoespaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo, la explotación de los recursos, la protección del medio ambiente y la seguridad del país.

Le compete entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial Argentina.

Para ello, ejecuta acciones relacionadas con el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional y con la obtención de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la Argentina; participa en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera; entiende en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional; realiza programas de difusión de sus actividades; elabora productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional, no obtenidos por otros organismos específicos; y apoya a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad.

En cuanto a las políticas de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2003, el organismo genera recursos propios provenientes de la venta de los datos o productos específicos, técnicos o gráficos, a través de una política de arancelamiento establecida.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2003 son los siguientes:

- Desarrollar el plan de campaña cuyas tareas son la medición de puntos gravimétricos, la determinación de puntos satelitarios, los levantamientos topográficos y la ejecución de vuelos fotogramétricos.
- Desarrollar el plan de gabinete que consiste en la captura de datos geoespaciales, en la elaboración de la cartografía de líneas e imágenes en archivos digitales y gráficos a diferentes escalas y en el recálculo de la red geodésica geocéntrica Posiciones Geodésicas Argentinas (POSGAR).
- Imprimir y publicar atlas, mapas y publicaciones técnicas.
- Fiscalizar las obras geográficas y requerimientos de instituciones oficiales y/o privadas.
- Mantener los convenios con distintas instituciones estatales, educacionales y privadas y continuar ejecutando el convenio con el Instituto Cartográfico de Cataluña.
- Desarrollar cursos básicos y avanzados sobre la temática de la especialidad geográfica a fin de captar especialistas y difundir las actividades del Organismo.
- Continuar con las tareas del Sistema Geodésico Nacional cuyo objetivo fundamental es materializar en el terreno puntos de coordenadas conocidas, las cuales conforman la estructura geodésica fundamental que sirve de marco de referencia planialtimétrico y gravimétrico. Estos marcos son empleados para los levantamientos cartográficos que efectúa el organismo y para relacionar todo tipo de obra elaborada o proyectada por instituciones y organismos del Estado y empresas privadas que hagan al quehacer geográfico y tengan necesidad del dato geoespacial.
- Realizar los Vuelos Fotogramétricos, los cuales consisten en la obtención de la fotografía aérea de zonas a cartografiar.
- Capacitar a técnicos y profesionales acorde a las nuevas tecnologías incorporadas por el organismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.779.868
1	8	Información y Estadística Básicas	18.779.868
5		DEUDA PUBLICA	2.444.293
5	1	Servicio de la Deuda Pública	2.444.293
		SUBTOTAL	21.224.161
TOTAL			21.224.161

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.888.390
11	1	Gastos en Personal	4.316.000
11	2	Bienes de Consumo	5.989
11	3	Servicios No Personales	85.389
11	5	Transferencias	36.719
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.444.293
12		Recursos Propios	8.352.793
12	2	Bienes de Consumo	6.998.400
12	3	Servicios No Personales	1.147.600
12	4	Bienes de Uso	206.793
22		Crédito Externo	5.982.978
22	3	Servicios No Personales	269.990
22	4	Bienes de Uso	5.712.988
TOTAL			21.224.161

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	15.235.278
2120	Gastos de Consumo	13.583.511
2121	Remuneraciones	4.316.000
2122	Bienes y Servicios	9.267.511
2130	Rentas de la Propiedad	1.615.048
2131	Intereses	1.615.048
2170	Transferencias Corrientes	36.719
2173	Al Sector Externo	36.719
2200	Gastos de Capital	5.988.883
2210	Inversión Real Directa	5.988.883
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.988.883
TOTAL		21.224.161

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	235.000
12	2			Derechos	33.000
12	2	2		De Autor	33.000
12	5			Alquileres	140.000
12	5	1		De Inmuebles	140.000
12	9			Otros	62.000
12	9	9		No Especificados	62.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	8.078.000
14	1			Venta de Bienes	7.320.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	7.320.000
14	2			Venta de Servicios	758.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	758.000
21				Recursos Propios de Capital	40.000
21	1			Venta de Activos	40.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	40.000
41				Contribuciones Figurativas	6.888.390
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.819.288
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.819.288
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	6.819.288
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	69.102
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	69.102
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	69.102
TOTAL					15.241.390

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	21.224.161
TOTAL			21.224.161

PROGRAMA 16
ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Una de las necesidades básicas del Estado es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado Argentino promulgó en el año 1941 la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley N° 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de la Carta y en su Artículo 2º, establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El Artículo 16 asigna al IGM la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Asimismo por Ley N° 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa N° 520/96 se da como responsabilidad primaria del IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

En base a lo expresado se fijan los siguientes objetivos y metas institucionales:

Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.

Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

Las metas institucionales de este Organismo se han dividido en 3 grupos que corresponden a las disciplinas y actividades fundamentales que en él se desarrollan y que se detallan a continuación:

- Cartografía y Sistemas de Información Cartográfica:
Consolida y Mantiene una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.
- Geodesia:
Materializa en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Geografía:

Asegura una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para su aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del IGM.

Las actividades de cada uno de los grupos enunciados presentan las siguientes características:

- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica:
 - . Captura información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100000.
 - . A partir de la base cartográfica se procesa la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, el modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
 - . Lleva a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitarias (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
 - . Establece a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.

- Geodesia:

Práctica:

 - . Mantiene y actualiza el marco de referencia geodésico.
 - . Mantiene y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
 - . Completa la red nacional de nivelación.
 - . Unifica la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
 - . Vincula las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
 - . Densifica las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
 - . Proporciona valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.

- Científica:
 - . Controla y valida la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.

- . Unifica a través del procesamiento científico las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
 - . Analiza el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
 - . Determina el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
 - . Interactúa con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Geografía:
- . Clasifica por temas y asigna grado de contabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
 - . Cuida la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
 - . Evita, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley Nro. 22963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

Dada la importancia de este tipo de trabajo inserto en el progreso de la sociedad toda, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas, es decir la obtención del dato geoespacial atentos al concepto de la dinámica de la información, como así mismo la ejecución de actividades anexas y complementarias de captura y construcción de los marcos de referencia geodésicos.

Hace mucho tiempo el IGM completó la producción cartográfica a escala 1:500.000 y en el año 1997 la escala 1:250.000 en todo el país; el objetivo inmediato es la elaboración de cartografía digital a escala 1:100.000 de todo el Territorio Nacional, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo, debido a que la naturaleza y sobre todo el hombre, va modificando. Este avance tecnológico ha permitido al Instituto encarar la producción de

cartografía de imagen, previendo el cubrimiento total del país, a corto plazo, y los sistemas de información geográfica.

El objetivo del proyecto "Sistema de Información Cartográfico" es la compilación y construcción de la base cartográfica numérica con escala de referencia 1:100.000 sobre el 40% del territorio de la República Argentina, comprendiendo 714 hojas (35 de ellas con apéndices), asimismo la provisión de una base de datos estructurada conteniendo la información toponomástica sobre la zona referida. El convenio incluye la capacitación del personal técnico del Organismo.

La finalidad es contar con un Sistema de Información que tenga la característica de ser un marco homogéneo para todo el país, que se transformará como referencia para todos los trabajos realizados hoy en forma aislada para distintos Organismos Provinciales y/o Nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	189
Elaboración de Cartografía	Hoja	123
PROD.BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Hoja	66
Digitalización de Cartografía	Hoja	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.710.766
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.374.995
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.316.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.164.709
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.577.524
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.455.467
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	342.833
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	788.885
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	73.301
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.636
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.204
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	570
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.667
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	64.224
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	62.180
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.810
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.100
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.710
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	22.276
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	16.734
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.542
0	0	1	11	5					Transferencias	36.719
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	36.719
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	36.719
0	0	1	12						Recursos Propios	8.352.793
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	6.998.400
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	1.147.600
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	102.200
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.400
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	629.058
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	148.394
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	107.398
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	111.350
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	16.800
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	206.793
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	206.793
0	0	1	22						Crédito Externo	5.982.978
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	269.990
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	269.990
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	5.712.988
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.712.988
0	0	5							DEUDA PUBLICA	2.444.293
0	0	5	11						Tesoro Nacional	2.444.293
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.444.293
0	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	829.245
0	0	5	11	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	829.245
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	1.615.048
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.615.048

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Plan Técnico de Campaña y Gabinete	69.102
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	69.102
0	1	1	11						Tesoro Nacional	69.102
0	1	1	11	2			22		Bienes de Consumo	5.989
0	1	1	11	3					Servicios No Personales	63.113
0	1	1	11	3	1		22		Servicios Básicos	3.311
0	1	1	11	3	2		22		Alquileres y Derechos	3.711
0	1	1	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.699
0	1	1	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	13.808
0	1	1	11	3	5		22		Servicios Comerciales y Financieros	7.874
0	1	1	11	3	7		22		Pasajes y Viáticos	10.710
TOTAL										21.224.161

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planificación y Administración	36.719
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.719
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	36.719
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	36.719
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	36.719
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	36.719
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	36.719
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	33.857
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33.857
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	2.862
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.862
TOTAL											36.719	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	7.129.147
02	Servicios Específicos Cooperantes	Instituto Geográfico Militar	8.042.934
04	Convenio de Cartografía Satelital - Banco Sabadell	Instituto Geográfico Militar	5.982.978
Proyectos:			
01	Plan Técnico de Campaña y Gabinete	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	69.102
TOTAL			21.224.161

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	4
27	10
26	3
25	2
24	19
22	1
21	29
20	9
19	28
18	10
17	16
16	15
15	17
14	9
13	10
12	16
11	4
10	2
9	2
8	11
6	4
3	8
2	4
1	3
Subtotal Escalafón	239

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

8	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	240

PROYECTO 01
PLAN TECNICO DE CAMPAÑA Y GABINETEUNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Determinaciones Planialtimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	13.315
52	Determinaciones Altimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	24.568
53	Determinaciones Gravimétricas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	10.742
55	Elaboración de Cartas de Líneas	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.035
56	Actualización Cartográfica	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	14.442
TOTAL			69.102

OBRA 51
DETERMINACIONES PLANIALTIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	96	1	1	2	PUNTO GEODESICO	26000

OBRA 52
DETERMINACIONES ALTIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	98	2	0	0	PUNTO GEODESICO	23726

OBRA 53
DETERMINACIONES GRAVIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	96	1	1	2	PUNTO GEODESICO	19600

OBRA 55
ELABORACION DE CARTAS DE LINEAS

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	68	2	2	28	KILOMETRO CUADRADO	85340

OBRA 56

ACTUALIZACION CARTOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA

AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1941	31/12/2032	4	17	2	2	79	KILOMETRO CUADRADO	85340

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
450

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								207
0	0	9	12						Recursos Propios	207
0	0	9	12	6					Activos Financieros	207
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	207
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	207
<hr/>										
TOTAL										207

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
450

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								14.458.240
0	0	9	11						Tesoro Nacional	14.458.240
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.458.240
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	14.458.240
0	0	9	11	7	5	9	23		Préstamos Recibidos del Sector Externo	14.458.240
TOTAL										14.458.240

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	5.982.978
37	9			Del Sector Externo	5.982.978
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	5.982.978
41				Contribuciones Figurativas	14.458.240
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	14.458.240
41	3	1		Contribuciones Administración Central para Aplicaciones Financieras	14.458.240
41	3	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	14.458.240
TOTAL					20.441.218

